# Capítulo 7. Propiedad intelectual

# Descripción

Las cuestiones relacionadas con el derecho de autor y la propiedad intelectual han adquirido una importancia sin precedentes, sobre todo, como resultado de la rápida expansión de las tecnologías de la información en la sociedad moderna. Crecen los debates, y las posiciones endurecidas de productores, comercializadores y consumidores han llevado que la relación entre ellos se vuelva caótica. Es, entonces, necesario que todos conozcamos ciertos aspectos básicos relacionados con el uso legal de la información, que si bien se ha vuelto un derecho universal para todos, con frecuencia, se utiliza sin apego a las leyes y normas internacionales establecidas al respecto. Las lecturas incluidas en este capítulo pretenden transmitir a sus lectores, algunas nociones necesarias para introducirse en el complejo mundo del derecho de autor y la propiedad intelectual.

## **Contenidos**

7.1. Algunas consideraciones en torno al derecho de autor

Idania Licea Jiménez, Yusneli Collazo Martinez y Aimée Céspedes Vidal

Se exponen brevemente algunos aspectos que evidencian la importancia del conocimiento del derecho de autor para los profesionales de la salud y la información en salud, a partir de elementos y conceptos esenciales de esta materia y su reflejo en otras legislaciones. Se compara al derecho de autor con el copyright.

7.2. Diseño de sistemas internos de propiedad intelectual en el modelo cubano: una propuesta metodológica

Ania Torres Pombert

La creación y la innovación son parte esencial de la vida en todas sus esferas; para cualquier rama de la economía, constituye un componente básico. El registro, la protección y la remuneración de esa actividad creadora están amparados por leyes que contienen las disposiciones normativas que conforman lo que se conoce como

Sistema Internacional de la Propiedad Intelectual. La propiedad intelectual comprende el derecho de autor y los derechos conexos, así como la propiedad industrial, y se encuentra organizada en sistemas, por países, sectores o instituciones. La organización de la propiedad intelectual en sistemas institucionales es una prioridad en nuestro país y constituye una garantía para la sociedad, porque permite identificar la creación desde su concepción, insertarla en la modalidad correspondiente y decidir si publicar, proteger o mantener en secreto. Mucho se escribe sobre propiedad intelectual; sin embargo, no resulta fácil encontrar una metodología que sirva de guía para la organización sistémica de esta actividad en las organizaciones. El propósito de la presente contribución es proponer una guía metodológica para su diseño.

7.3 La propiedad industrial y los sistemas de patentes en el mundo de la información

#### Maidelyn Díaz Pérez

Tras la poca asistencia de expositores extranjeros a la gran *Feria Internacional de Invenciones de* Viena, por temor a la reproducción y réplica de sus invenciones en otros territorios, surgió la necesidad real (hasta ese entonces encubierta) de la protección internacional de la propiedad intelectual. Así nació en 1833 el *Convenio de París*, primer tratado internacional que permite la socialización del conocimiento inventivo con garantías regionales. Este tratado, además, facilita que los nacionales de un país obtengan protección en otros países para sus creaciones mediante derechos de propiedad. Las patentes se convirtieron desde entonces en la forma más antigua de protección a los saberes o activos intangibles de una sociedad. Sin embargo, aunque es una de las formas más antiguas de protección del ingenio humano, no todos conocen las características del documento de patente y sus formas de protección; ni la importancia y el papel del sistema que las agrupan. Por esta razón, se ofrece una breve revisión sobre el tema de la propiedad industrial y muy especialmente sobre la importancia y ventajas del sistema de patentes para los análisis métricos con información tecnológica.

### 7.4. El documento de patente y su estructura

Maidelyn Díaz Pérez

Cada año, producto de la explosión tecnológica que se vive desde hace algunas décadas, aumenta el número de solicitudes y concesiones de patentes y eso posibilita una mayor explotación científica de sus datos. A diferencia de hace algunos años, abundan en la literatura científica estudios de vigilancia tecnológica, inteligencia empresarial, prospectiva, evaluación de la ciencia y la técnica, entre otros trabajos de corte cienciométrico, que utilizan esta fuente de información como principal unidad de datos en sus análisis de corte tecnológico. Por este motivo y por la popularidad que han ganado las patentes como fuente de información en los estudios métricos de la información, se analiza la importancia de la correcta interpretación y uso de este documento. Asimismo, se insiste en que los analistas de información que se ocupan de su estudio deben mantener una revisión sistemática de todas las estipulaciones y documentos correctivos que se emiten al respecto, con el fin de mantener una constante actualización sobre su proceder. Se revisa brevemente el documento de patente según algunas estipulaciones de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, publicadas en sus manuales y documentos rectores. Finalmente, se estudian las características de su estructura de mayor interés para los diferentes estudios que esta fuente de información posibilita.

#### 7.5. Potencialidades de uso de los documentos de patentes

#### Maidelyn Díaz Pérez

Hasta el presente se han publicado más de 40 millones de patentes en el mundo. Su consulta y uso siempre se ha asociado con el interés público de obtener datos fidedignos sobre las invenciones. Las patentes son una fuente de información técnica genuina y ofrecen la información tecnológica más reciente, novedosa y aplicable a la industria. Ellas permiten realizar una de las clases más confiables de análisis métricos para medir la capacidad de innovación y el desarrollo tecnológico de cualquier sector.